

RESUMEN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA UGF-0008

MUP 84 Y 88 AMIEVA



1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- OBJETIVOS DE GESTIÓN.....	3
3.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL MONTE	4
3.1.- PROPIEDAD.....	4
3.2.- CABIDAS.....	7
3.3.- LIMITACIONES AMBIENTALES.....	7
3.4.- RECURSOS FORESTALES.....	10
3.5.- CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	11
4.- SISTEMA SILVICULTURAL	11
4.1.- RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN	11
4.2.- ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN	11
4.3.- TRATAMIENTOS CULTURALES	14
5.- OPERACIONES FORESTALES	16
5.1.- PRINCIPALES ESPECIES APROVECHADAS	16
5.2.- TÉCNICAS DE APROVECHAMIENTO.....	16
6.- SEGUIMIENTO DE LA DINÁMICA FORESTAL	16
7.- MEDIDAS AMBIENTALES PREVENTIVAS	17
7.1.- MEDIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS Y HÁBITATS.....	17
7.2.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	17
8.- CARTOGRAFIA.....	19

1.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el PRINCIPIO 7: Plan de Gestión Forestal, del estándar de certificación vigente en este territorio [FSC-STD-ESP-2006-01-ESP 2.0](#), se deberá de redactar, ejecutar y actualizar un Plan de Gestión, de acuerdo a la escala y a la intensidad de las operaciones propuestas. En el mismo se deberán establecer claramente los objetivos de la gestión, y los medios para lograr estos objetivos.

El plan de gestión y los documentos que lo sustentan deberán proporcionar:

- a) Los objetivos de la gestión.
- b) La descripción de los recursos del monte que serán gestionados, las limitaciones ambientales, el estado de la propiedad y el uso de la tierra, las condiciones socioeconómicas, y un perfil de las áreas adyacentes.
- c) La descripción del sistema silvicultural y/o otro sistema de gestión, basado en la ecología del monte y en la información obtenida a través de los inventarios forestales.
- d) La justificación de la tasa de aprovechamiento anual y de la selección de especies.
- e) Las medidas para el seguimiento del crecimiento y la dinámica del monte.
- f) Las medidas ambientales preventivas basadas en las evaluaciones ambientales.
- g) Los planes para la identificación y la protección de las especies raras, amenazadas o en peligro de extinción.
- h) Los mapas que describan la base de los recursos forestales, incluyendo las áreas protegidas, las actividades de gestión planeadas y la titulación de la tierra.
- i) La descripción y justificación de las técnicas de aprovechamiento y del equipo a ser usado.

En el presente documento se resumen los aspectos que se detallan en el esquema precedente, para la Unidad de Gestión perteneciente al GRUPO DE CERTIFICACIÓN BIESQUES impulsado por *Biesca Agroforestal y Medioambiente, S.L.*, que es una empresa consultora del ámbito forestal y medioambiental con oficinas en la siguiente dirección:

ENTIDAD DE GRUPO

Nombre de la Empresa	Biesca Agroforestal y Medioambiente, S.L.
CIF	B74120031
Dirección	C/Los Náufragos, nº 5, Bajo. Candás- Carreño - Asturias
Teléfono	696 50 26 74 - 985 73 07 38
Correo electrónico	asturias@biescaingenieria.com
web	www.biescaingenieria.com

2.- OBJETIVOS DE GESTIÓN

Forestal protector: La superficie del monte está ocupada por masas de frondosa autóctona (masas mixtas, castaño, encina carrasca), que, junto con una fisiografía caracterizada por fuertes pendientes, pedregosidad, etc., el monte presenta como función principal la protectora y estabilizadora, sobre todo de la superficie poblada por encina carrasca. Es fundamental mejorar la estabilidad, calidad, diversidad, defensa y estado sanitario de las masas forestales existentes con una selvicultura adecuada y en coherencia con el diagnóstico de las masas realizado en el estado forestal.

Forestal productor: Por las especies que pueblan estos montes (principalmente encina carrasca, castaños, y masas mixtas de frondosas), así como por la representación superficial de las mismas, se puede decir que la orientación preferente a la que se destina este monte no debe ser la producción de madera.

Otros usos actuales secundarios que se presentan en el mismo son:

- Cinegético: bajo la gestión del Coto Regional de Caza "Morcín", número 105."
- Recogida de setas: es un monte con potencial productor de setas, aunque los ingresos obtenidos de este aprovechamiento son reducidos.
- Recogida de castañas: Los ingresos obtenidos de este aprovechamiento no son muy importantes.
- Protección del suelo frente a la erosión: La cubierta de la vegetación sobre todo en las zonas del monte de mayor pendiente, tiene un efecto muy positivo a la hora de reducir la erosión.
- Paisajístico: siendo numerosos los visitantes que se acercan a la zona para disfrutar del paisaje natural que se puede ver desde el monte. De hecho, una ruta de senderismo (Senda del Oso) se inicia en el monte, en el entorno del núcleo rural de Tuñón.

Según los datos reflejados en el proyecto de ordenación podemos clasificar la UGF como de baja intensidad de gestión:

UGF	Sup arb (ha)	m3 existentes	m3 aprovecha	Crecimiento (m3/ha/año)	Tasa (%)	Tasa aprov (m3/ha/año)	20% cc (m3/ha/año)
8	634	69832.12	4923.18	4.6	7.05	0.77	0.92

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL MONTE

3.1.- PROPIEDAD

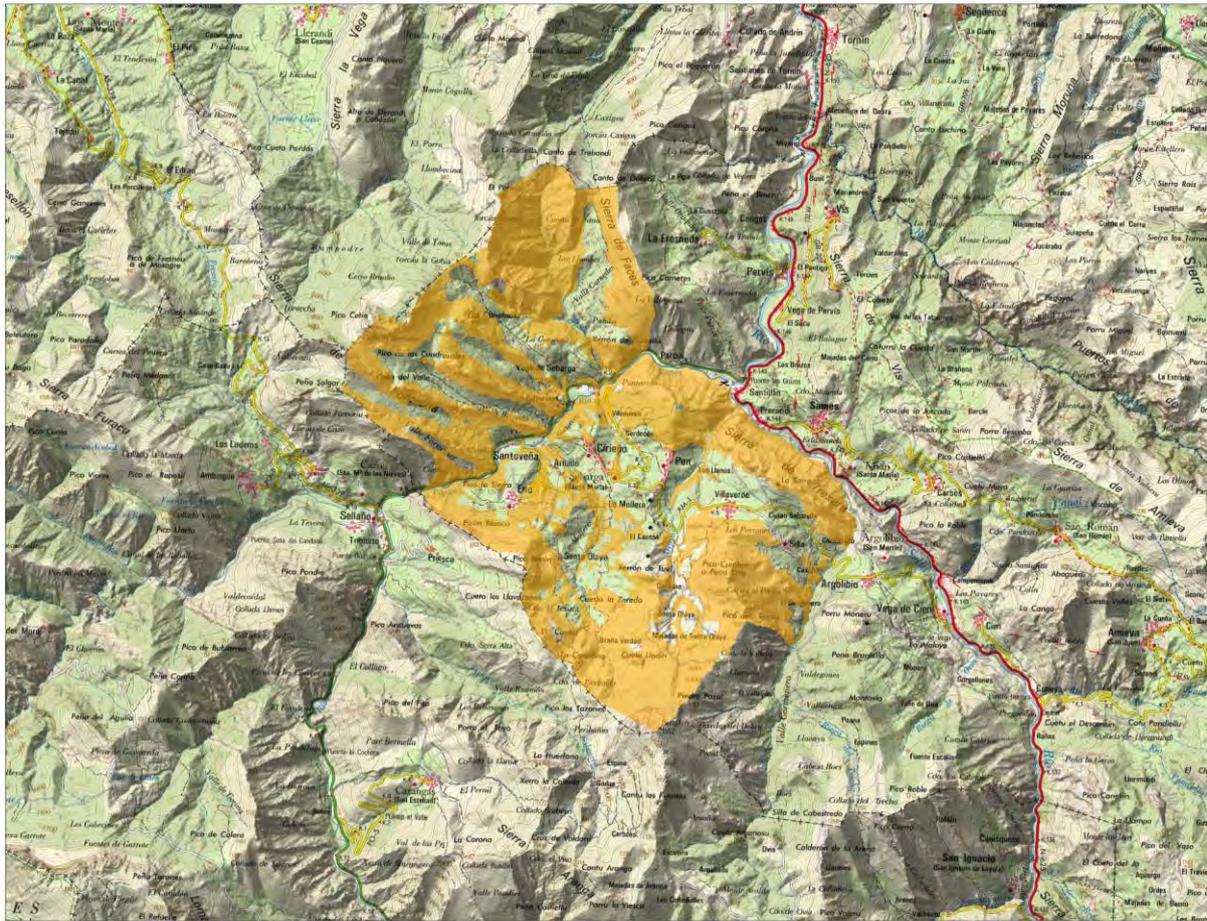
Nombre	INFIESTAS, PIEDRAHITA, ESPINA, CELVOES Y BRAÑA VIEJA		
MUP N°	84	<i>Declarado de U.P., R.O. de 19 de julio de 1907</i>	
Convenio N°	No	Pertenece a los pueblos de Sebarga	
S. Total	4.000 ha	Deslindado	No
S. Pública	4.000 ha	Amojonado	No
Registro propiedad	-		
Nombre	RIOMELON		
MUP N°	88	<i>Declarado de U.P., R.O. de 19 de julio de 1907</i>	
Convenio N°	No	Pertenece a los pueblos de Sebarga	
S. Total	843,80 ha	Deslindado	TOTAL
S. Pública	725,25 ha	Amojonado	SI
Registro propiedad	Inscrito en el Registro de Cangas de Onís al Tomo 836; Libro 36, Ayto. de Amieva, Folio 33, Finca 3.483, Inscripción 1ª, el 21 de diciembre de 1.957.		
Propiedad	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA		
CIF	P3300300E		
Dirección	Precendi s/n. 33558, Amieva, Asturias		
Teléfono	985 94 46 53		
Gestor/Apoderado	Gobierno Asturias		

Municipio	Amieva
Partido Judicial	Cangas de Onís
Comarca forestal	Cangas de Onís /Oriente
PORF	Plan Forestal Comarca de Cangas de Onís (Doc. Inicial, 2010)
Plan Defensa Inc.	-
Zona Riesgo Inc.	-
Red Natura 2000	ZEC Ponga-Amieva (ES1200009)
Espacio Protegido	-

La información catastral (relación de polígono y parcela) de los rodales que conforman el monte es:

REFCAT	SUP (ha)	REFCAT	SUP (ha)	REFCAT	SUP (ha)
33003A00900387	92.79	33003A01409010	0.07	33003A04300245	4.47
33003A00909006	0.15	33003A01409011	0.17	33003A04300247	0.20
33003A01100438	40.39	33003A01409012	0.14	33003A04300249	166.01
33003A01109003	0.04	33003A01409013	0.09	33003A04309001	0.11
33003A01109004	0.20	33003A01411289	0.24	33003A04309002	0.10
33003A01200182	0.11	33003A01412138	0.51	33003A04309003	0.67
33003A01200196	0.37	33003A01412289	0.23	33003A04309004	0.45
33003A01200262	0.02	33003A01412297	0.43	33003A04309005	0.22
33003A01200303	0.05	33003A01900152	1.53	33003A04309006	0.67
33003A01200306	1.25	33003A01900162	0.57	33003A04309008	0.08
33003A01200307	0.34	33003A01900187	0.24	33003A04400115	0.04
33003A01200308	0.20	33003A01900261	1.12	33003A04400223	0.12
33003A01200309	0.50	33003A01900306	161.81	33003A04400242	0.36
33003A01200312	3.24	33003A01900307	1.60	33003A04400251	0.58
33003A01200319	0.30	33003A01900309	0.57	33003A04400255	0.16
33003A01200360	17.56	33003A01900310	0.06	33003A04400257	0.93
33003A01200363	0.30	33003A01900311	17.59	33003A04400260	10.61
33003A01200455	5.59	33003A01909002	0.12	33003A04400263	10.66
33003A01200456	42.52	33003A01909006	0.14	33003A04400264	6.39
33003A01200457	1.09	33003A01909007	0.70	33003A04400265	0.11
33003A01200458	0.05	33003A01909008	0.44	33003A04409001	0.10
33003A01200459	0.11	33003A01909009	0.24	33003A04409004	0.51
33003A01200460	0.93	33003A01909010	0.63	33003A04409005	0.63
33003A01200461	74.27	33003A01909011	0.17	33003A04409006	0.12
33003A01200462	0.27	33003A02000094	18.74	33003A04412110	0.24
33003A01209003	0.52	33003A02009003	0.12	33003A04500051	16.23
33003A01209005	0.34	33003A02009005	0.53	33003A04500052	0.45
33003A01209007	0.03	33003A02200104	97.98	33003A04500258	0.03
33003A01209013	0.06	33003A02400059	0.03	33003A04500259	0.08
33003A01209014	0.53	33003A02400544	1.99	33003A04500261	0.04

33003A01209016	0.14	33003A02400545	0.06	33003A04509001	0.06
33003A01209020	0.03	33003A02400546	402.73	33003A04509002	0.36
33003A01209024	0.12	33003A02400558	0.12	33003A04509005	0.23
33003A01209025	0.10	33003A02400559	0.16	33003A04509006	0.05
33003A01300480	0.26	33003A02400561	0.24	33003A04509008	0.02
33003A01300481	0.06	33003A02400562	0.07	33003A04509009	0.04
33003A01300482	2.35	33003A02409001	0.44	33003A04600154	0.32
33003A01300483	0.36	33003A02409002	0.03	33003A04600303	12.17
33003A01300484	0.14	33003A02409003	0.11	33003A04609004	0.14
33003A01300486	0.85	33003A02412004	0.33	33003A04609005	0.41
33003A01309001	0.05	33003A02500231	155.86	33003A04700005	1.21
33003A01309004	0.12	33003A04100165	0.09	33003A04700052	0.15
33003A01309005	0.06	33003A04109002	0.05	33003A04700074	33.45
33003A01309009	0.03	33003A04200041	0.06	33003A04700075	1.55
33003A01400137	0.81	33003A04200042	1.50	33003A04709001	0.50
33003A01400142	0.66	33003A04200043	0.12	33003A04709002	0.03
33003A01400253	3.35	33003A04200044	26.33	33003A04709003	0.09
33003A01400507	0.75	33003A04209001	0.27	33003A04709004	0.05
33003A01400508	3.03	33003A04209003	0.02	33003A05700050	7.96
33003A01400510	2.35	33003A04300090	0.33	33003A05700051	6.60
33003A01400512	22.03	33003A04300091	0.07	33003A05709004	0.05
33003A01409002	0.06	33003A04300094	148.19	33003B00100020	0.98
33003A01409003	0.06	33003A04300239	7.22	33003B00109001	0.06
33003A01409004	0.02	33003A04300241	5.09	33003B00109003	0.25
33003A01409005	0.09	33003A04300242	0.11	33003B00109005	0.03
33003A01409006	0.20	33003A04300243	0.39	33003B00109006	0.05
33003A01409008	0.04	33003A04300244	0.44	33003C00105328	4.70



3.2.- CABIDAS

La superficie considerada en el proyecto de ordenación de un total de **1.687,64** ha es la siguiente:

Forestal	Arboladas	634,01 ha	1.292,36ha
	Matorral	636,31 ha	
	Pastizal	22,04 ha	
Inforestal			395,28 ha
Total			1.687,64 ha

3.3.- LIMITACIONES AMBIENTALES

El monte objeto de estudio se encuentra incluido dentro del ZEC Ponga-Amieva.

Vegetación Protegida

Los taxones de flora incluidos en el ZEC Ponga-Amieva son los siguientes:

ZEC PONGA - AMIEVA (ES1200009)

Código Natura 2000	Especie	Nombre común	Estado poblacional	Hábitat que ocupa	que
1420	Culcita macrocarpa	Helecho colchoneros	de Sed.: Presente	Bosques ribera	de
1426	Woodwardia radicans	Píjara	Sed.: Presente	Bosques ribera	de
1857	Narcissuspseudonarcissus subsp. nobilis	Falso narciso	Sed.: Presente	Pastizales, praderías	

Otras especies de flora catalogadas de acuerdo con la clasificación que establece el vigente Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora del Principado de Asturias y que no figuran en la Directiva Hábitat, son las siguientes:

ESPECIES DE FLORA CATALOGADA

Especie	Nombre común	Hábitat que ocupa
ESPECIES DE FLORA DE INTERÉS ESPECIAL		
<i>Genciana lutea</i>	Genciana	Prados, matorrales y pastizales de montaña
<i>Taxus baccata</i>	Tejo	Forestal
<i>Ilex aquifolium</i>	Acebo	Forestal
<i>Quercus faginea</i>	Quejigo	Forestal ; Valles
<i>Quercus ilex</i>	Encina	Forestal
<i>Quercus rotundifolia</i>	Carrasca	Forestal
<i>Pistacea Terebinthus</i>	Terebinto	Forestal

Los hábitats presentes en el mismo, son los siguientes:

ZEC PONGA - AMIEVA (ES1200009)

Código Natura 2000	Denominación	Superficie (ha)
4060	Brezales alpinos y boreales	51,56
6160	Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>	98,96
6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos	231,49
6210	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (*parajes con notables orquídeas)	2.171,69
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>TheroBrachypodietea</i> (*)	184,3
6230	Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de Europa continental) (*)	152,5

6510	Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	237,17
7130	Turberas de cobertura (* para las turberas activas)	NC
7220	Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>) (*)	0,8
7230	Turberas bajas alcalinas	31,04
9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> (<i>Quercion robori-petraeae</i> o <i>Ilici-Fagenion</i>)	4.834,44
91E0	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>) (*)	70,4
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	31,71
9380	Bosques de <i>Ilex aquifolium</i>	12,37

De entre las especies calificadas como singulares en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN), la zona Noroeste del monte Riumelón, se encuentra dentro del "Área de Distribución Potencial" del urogallo. No se cita sin embargo la presencia en el monte de cantaderos históricos de urogallo.

Por lo que respecta al oso pardo, el monte se incluye en área de distribución potencial, según el Plan de Recuperación del Oso Pardo.

Los inventarios de fauna realizados por el Gobierno de Asturias también constatan la presencia de pícidos nidificantes en el monte y se identifican varias áreas críticas de alimoche en roquedos.

El monte se encuentra en el Coto Privado de Caza 10.013 Corombo-Rio Melon , que tiene una superficie de 8.339 ha.

Existe fauna doméstica en el monte, se localizaron tanto vacas, como caballos. En el caso del **MUP 88 Riomelón**, en la actualidad la carga de ganado autorizada asciende a 499,50 UGM, mientras que el **MUP 84 Infiestas, Piedrahita...**, tiene una carga autorizada de 513,25 UGM.

Los taxones de fauna incluidos en el **ZEC Ponga-Amieva** son los siguientes:

ZEC PONGA - AMIEVA (ES1200009)				
Código Natura 2000	Especie	Nombre común	Estado poblacional (a)	Hábitat que ocupa
INVERTEBRADOS				
1087	<i>Rosalia alpina</i> *	Rosalia	Sed.: Presente	Forestal
PECES				
1106	<i>Salmo salar</i>	Salmón	Sed.: Presente	Fluvial
MAMÍFEROS				
1301	<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán Ibérico	Sed.: Escaso	Fluvial

1310	<i>Miniopterus schreibersi</i>	Murciélago de cueva	Sed.: Común	Cavernícola
1321	<i>Myotis emarginatus</i>	Murciélago ratonero pardo o Geoffroy	Sed.: Presente	Cavernícola
1354	<i>Ursus arctos</i> (*)	Oso pardo	Sed.: Muy escaso	Forestal; Matorral de altura
1355	<i>Lutra lutra</i>	Nutria	Sed.: Común	Fluvial

AVES

A077	<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	Rep.: 10p	Cortados rocosos
A091	<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real	Sed.: 6p	Cortados rocosos
A103	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Sed.: 3p	Cortados rocosos
A108	<i>Tetrao urogallus</i>	Urogallo cantábrico	Sed.: 9m	Forestal
A238	<i>Dendrocopus medius</i>	Pico mediano	Sed.: 3 – 5p	Forestal
A415	<i>Perdix perdix hispaniensis</i>	Perdiz pardilla	Sed.: Común	Matorral de montaña

(a) sed.: sedentario; rep.: reproductor; Inv.: Invernante; Pas.: de paso, i.: Individuos; p.: Parejas; m.: machos; f.: Hembras.

* Especie prioritaria.

Otras especies de fauna catalogadas de acuerdo con la clasificación que establece el vigente Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora del Principado de Asturias y que no figuran en la Directiva Hábitat, son las siguientes:

ESPECIES DE FAUNA CATALOGADA

Especie	Nombre común	Estado poblacional (a)	Hábitat que ocupa
<i>Accipiter gentilis</i>	Azor	Rep. Escaso	Bosque
<i>Montefrigilla nivalis</i>	Gorrion alpino	Sed.: Común	
<i>Lepus castroviejoi</i>	Liebre piornal		
<i>Lepus europaeus</i>	Liebre europea		

Se establecen medidas de gestión forestal, para especies como el oso, urogallo, pécidos y passeriformes forestales.

3.4.- RECURSOS FORESTALES

TIPOLOGÍA DE MASA	SUP. (ha)
Fustal de haya	63,33
Fustal de roble	82,95

Fustal mixto eútrofo	120,25
Fustal mixto oligótrofo	67,21
Latizal mixto eútrofo	176,20
Latizal mixto oligótrofo	41,06
Latizal avellano	42,71
Latizal de acebo	16,20
Regenerado mixto	24,10
Subarbustivo	636,31
Herbáceo	22,04
Rupícola	392,02
Área recreativa	3,26
	1.687,64

3.5.- CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

El entorno socioeconómico del monte, se caracteriza mediante la descripción del municipio de Caso.

La mitad de la población viven de empleos relacionados con el medio rural (agricultura, ganadería y en menor grado trabajos forestales) lo que demuestra la importancia que la zona rural tiene en este municipio, aunque es el sector servicios el que mayores rentas deja en el Concejo y ocupa a la otra mitad de la población.

Los únicos recursos generados en el último decenio han sido pastos.

Se considera factible comenzar a realizar aprovechamientos de leñas, que vuelven a tener un cierto interés comercial, especialmente en el entorno más inmediato.

Dada la localización de los montes, el uso recreativo es importante. Se encuentran además por el Sur el Picu Pierzu y por el Norte La Mota Cetín que son dos enclaves muy visitados por los montañeros. Igualmente, en el entorno de Santillán se localiza un área recreativa de uso municipal.

4.- SISTEMA SILVICULTURAL

4.1.- RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN

Los MUP 84 y 88, son propiedad del Ayuntamiento de Amieva y la gestión pertenece al Principado de Asturias.

4.2.- ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN

Considerando las características de las masas presentes y del método de ordenación seleccionado, se establecerán, tres tipos de grupos de rodales, cuyo nombre y designación hace referencia a la posibilidad que se va a calcular para cada uno de ellos. Se definirán de la siguiente manera:

Grupo 1 (Grupo No condicionado)

Hace referencia a que en estos rodales no se establecerá ningún punto de referencia final para la gestión de tipo temporal o indicativo. Tampoco se programarán intervenciones, solamente se prevé actuar en caso de que por razones de necesidad se precise intervenir para mejorar la funcionalidad de los propios rodales. Serían zonas interesantes para realizar actuaciones de mejora de hábitat de especies amenazadas, por ejemplo, pero con las condiciones económicas actuales, no es razonable plantearse intervenciones. Este grupo queda compuesto por los siguientes rodales:

Monte	Canton	Rodal	Tipología	Sup (ha)
MUP 088, Riomelón.	1	a	Fustal de haya	8,33
MUP 088, Riomelón.	1	b	Fustal de roble	82,95
MUP 088, Riomelón.	1	d	Fustal mixto eútrofo	3,43
MUP 088, Riomelón.	1	e	Latizal mixto eútrofo	7,08
MUP 088, Riomelón.	1	f	Latizal mixto oligótrofo	2,18
MUP 088, Riomelón.	2	a	Fustal de haya	55,00
MUP 088, Riomelón.	2	b	Fustal mixto eútrofo	85,03
MUP 088, Riomelón.	2	c	Latizal mixto eútrofo	15,41
MUP 088, Riomelón.	2	d	Latizal avellano	31,71
MUP 084, Infiestas y otros.	3	b	Latizal mixto eútrofo	18,71
MUP 084, Infiestas y otros.	3	d	Latizal mixto oligótrofo	24,98
MUP 084, Infiestas y otros.	3	e	Regenerado mixto	24,10
MUP 084, Infiestas y otros.	4	c	Latizal mixto eútrofo	20,24
MUP 084, Infiestas y otros.	4	d	Latizal avellano	11,00
MUP 084, Infiestas y otros.	4	e	Latizal de acebo	16,20
MUP 084, Infiestas y otros.	5	d	Latizal mixto eútrofo	14,89
				421,23

Grupo 2 (Grupo Orientado)

Hace referencia a que en estos rodales se plantea establecer un punto de referencia final para la gestión que establezca intervenciones o recomendaciones que permitan conducir el rodal en una determinada dirección. En este caso son rodales que precisan de actuaciones de mejora del tipo clara selectiva, para liberar competencia al ser masas más jóvenes, como latizales. Este grupo queda compuesto por los siguientes rodales:

Monte	Cantón	Rodal	Tipología	Sup (ha)
MUP 084, Infiestas y otros.	3	a	Latizal mixto eútrofo	30,85
MUP 084, Infiestas y otros.	4	a	Latizal mixto eútrofo	34,44
				65,30

Grupo 3 (Grupo Integrado)

Hace referencia a que en estos rodales se plantea establecer no sólo un punto de referencia final para la gestión sino además establecer un cálculo de la posibilidad, que permita atender también a exigencias de tipo económico. En este caso son rodales en los que se plantean actuaciones de mejora y aprovechamiento mediante cortas de entresaca por bosquetes. Este grupo queda compuesto por los siguientes rodales:

Monte	Cantón	Rodal	Tipología	Sup (ha)
-------	--------	-------	-----------	----------

MUP 088, Riomelón.	1	c	Fustal mixto eútrofo	18,52
MUP 084, Infiestas y otros.	3	c	Latizal mixto oligótrofo	10,88
MUP 084, Infiestas y otros.	4	b	Latizal mixto oligótrofo	3,03
MUP 084, Infiestas y otros.	5	a	Fustal mixto eútrofo	13,28
MUP 084, Infiestas y otros.	5	b	Fustal mixto oligótrofo	67,21
MUP 084, Infiestas y otros.	5	c	Latizal mixto eútrofo	34,57
				147,49

Las superficies de intervención en el conjunto de los grupos orientado e integrado suman un total de **212,78 ha** para 10 años. Este valor está algo lejos del valor propuesto como de regeneración de equilibrio de 275,5 ha, pero se acerca claramente.

4.3.- TRATAMIENTOS CULTURALES

En estos montes no existe una especie principal clara. Si bien es cierto que hay hayedos y robledales, son predominantes las masas mixtas. Estas especies se mantendrán como principales y también se conservarán el resto de las existentes como complementarias.

El método de beneficio será de **monte alto** y la forma principal de masa que resultará de aplicar las características selvícolas que aquí se exponen serán **masas semirregulares e irregulares**, si bien, no se trata de un objetivo a conseguir en sí mismo.

El modelo propuesto para el aprovechamiento es la **entresaca por bosquetes**, lo que implica la generación en el rodal de un mosaico de bosquetes de pequeño tamaño, cada uno de los cuales soportará en el futuro una masa regular e incluso coetánea, de tal forma que el rodal en su conjunto conforme una estructura global de masa irregular.

Las cortas de entresaca por bosquetes son conocidas en francés como "Futaie jardinée par bouquet" y en inglés como, "Group selection cutting". Este método de cortas de regeneración es muy utilizado en gestión forestal de espacios naturales protegidos.

Los huecos abiertos deben tener un diámetro desde igual que la altura dominante hasta 1,5 veces, en función de la menor o mayor tolerancia de las especies presentes en el hueco.

La **periodicidad de las intervenciones será de 10 años**; periodos más amplios no son aconsejables pues no se controla la aparición de anomalías, ni el efecto de árboles que pueden perjudicar a los que interesen, o cambios de dominancia.

Para el tipo de monte objeto de este plan, se citan muchas ventajas siguiendo patrones "no regulares":

- Favorecen la diversidad de especies y estructuras, pudiendo convivir en un mismo espacio diferentes formaciones vegetales.
- Mantiene la cubierta continua del suelo, favoreciendo su protección evitando la erosión y reduciendo las afecciones sobre el hábitat de multitud de especies.
- Los bosques de estructura no regular de cubierta continua, presentan un escaso número de ejemplares adultos donde se acumula el volumen con un progresivo aumento de los efectivos según descende el diámetro. Se trata de masas abiertas donde los árboles gruesos crecen sin impedimentos para el desarrollo de la copa y donde la regeneración prospera en pequeños golpes que se producen tras la extracción de aquellos.
- En el caso del monte irregular existen siempre ejemplares adultos y de gran tamaño, por lo que hay más posibilidades de crear hábitats para la fauna forestal y compatibilizarlo con la producción de madera y leñas.
- En la aplicación de las cortas el objetivo es el individuo que se quiere favorecer y no la mejora general de todo un colectivo. De esta forma se le proporcionan las mejores condiciones para su crecimiento. El resultado es un número reducido de pies de muy buena calidad en contraste con un elevado número de pies de calidad regular.
- La corta, como herramienta del gestor, incorporará criterios de cosecha de aquellos árboles que se considere hayan llegado a unas dimensiones óptimas, de saneamiento de pies enfermos o dañados, y de mejora extrayendo pies de peores características o los que compiten con especies secundarias, etc.
- Disminución drástica de las inversiones en tratamientos selvícolas sobre la regeneración, pues al presentarse en pequeños golpes tienen una educación espontánea por la presencia de los ejemplares adultos que los rodean, lo que favorece su progresión en altura y buena conformación.
- Se pretende mantener el ambiente forestal como premisa, el buen estado de los suelos y la regeneración por todo el monte, generalmente dispersa por pequeñas manchas.

- Las cortas se practicarán de manera progresiva y flexible, en especial en aquellas masas excesivamente densas o delicadas por la presencia de otros valores naturales. Conviene hacer cortas más suaves, pero más a menudo que intensas y espaciadas en el tiempo.

A continuación, se presentan un conjunto de criterios prácticos para las intervenciones o cortas que se realicen en el monte, independientemente del objetivo fijado (producción de madera o leña, mejora de especies secundarias, creación de estructuras que beneficien a la fauna).

Resumen de esquema selvícola de referencia

Especie: Masas de haya, roble, y masas mixtas de frondosas.				
Masa objetivo:				
Estructura de masa: Método de beneficio de monte alto y forma principal de masa semirregular e irregular. El objetivo es obtener una buena proporción de árboles de grandes dimensiones y de calidad. El diámetro objetivo supera los 60 cm.				
Tratamientos: Clara selectiva, mediante entresaca por bosquetes, de diámetro similar a la altura dominante del rodal en el caso del haya y hasta 1,5 veces esa cifra en caso del roble o de las frondosas más intolerantes.				
Si existen requerimientos de mejora de hábitat para especies de fauna o de flora de interés, las dimensiones del bosquete serán convenientemente más amplias. Los pies objetivo a reservar o a extraer podrán tener una definición de conformación diferente. Cada hueco constituye un bosquete regular y la masa conforma una estructura global de masa irregular. La periodicidad de las intervenciones es de 10-12 años. Las especies acompañantes deben ser promovidas convenientemente frente al haya.				
Parámetros de referencia:				
CD	N	G	FCC	VCC
cm	Pies/ha	%	%	m3/ha
10-15	498	25	30	61
20-30	164	35	22	61
35-45	34	20	8	34
>50	18	20	6	34
Total	714	21	-60	190
		m2/ha		
Tratamientos de conversión:				
Fustales: Clara selectiva, mediante entresaca por bosquetes, generando en el rodal un mosaico de bosquetes de pequeño tamaño, de diámetro similar a la altura dominante del rodal y hasta 1,5 veces esa cifra. Intervención en dos fases, la primera mediante apertura de calles a cada 25 m de pista y una segunda intervención selectiva en las entrecalles, hasta obtener la posibilidad definida para el rodal, que deberá suponer al menos 30 m3/ha y un tercio del volumen en pie.				
Latizales: Clara selectiva, que conduzca la masa a una mayor gradación de clases diamétricas y una aceleración del crecimiento. Las intervenciones serán claras selectivas realizadas mediante una combinación de apertura de calles a cada 25 m y una intervención selectiva en las entrecalles hasta obtener la posibilidad definida para el rodal, que podrá ser el 20 % del volumen en pie.				
Productos: Diámetro objetivo en la medida de las posibilidades de la calidad de la estación, oscilará entre 60- 80 cm. Los productos obtenidos de las clases intermedias tendrán como destino principal las leñas.				

Será necesario dejar madera muerta tanto en pie como en el suelo.

5.- OPERACIONES FORESTALES

5.1.- PRINCIPALES ESPECIES APROVECHADAS

La posibilidad (P) del monte se establece considerando la posibilidad selvícola definida en las características selvícola.

Las existencias en volumen totales del monte se estiman en 67.798 m³ con corteza, de los cuales, los rodales que componen el grupo integrado y el orientado suponen 24.615 m³.

Se estima una Posibilidad selvícola, procedente del volumen de extracción en claras selectivas, del 30 % del existente en el grupo integrado y del 20 % en el caso del grupo orientado. Lo que resulta una **Posibilidad Selvícola total para el Plan Especial de 6.860,60 m³** (686 m³/anuales).

Ese volumen supone el 27 % del presente en grupo integrado y orientado y el 10 % del total del monte.

Cantón	Rodal	Tipología	N	Ho	G	FCC	VCC	Actuación	Año	Sup (ha)	Pos. Selv (m ³)	Ingresos (€)
1	c	Fustal mixto eútrofo	357	19	18	74	123	Clara	2020-2025	18,52	683,33	2.049,98
3	a	Latizal mixto eútrofo	317	13	10	49	75	Clara	2020-2025	30,85	462,82	1.388,46
3	c	Latizal mixto oligótrofo	487	15	17	71	111	Clara	2020-2025	10,88	362,37	1.087,10
4	a	Latizal mixto eútrofo	352	12	11	53	85	Clara	2020-2025	34,44	585,53	1.756,58
4	b	Latizal mixto oligótrofo	567	14	17	74	102	Clara	2020-2025	3,03	92,58	277,75
5	a	Fustal mixto eútrofo	529	15	17	75	130	Clara	2015-2020	13,28	517,89	1.553,67
5	b	Fustal mixto oligótrofo	512	21	20	82	148	Clara	2015-2020	67,21	2.984,24	8.952,71
5	c	Latizal mixto eútrofo	485	13	14	62	113	Clara	2015-2020	34,57	1.171,86	3.515,57
										212,78	6.860,60	20.581,81

5.2.- TÉCNICAS DE APROVECHAMIENTO

Las claras selectivas se realizarán por medios manuales, ya que las pendientes y otras condiciones fisiográficas no permiten mecanización y la extracción de la madera a pista será de bajo impacto, como arrastre con cable.

6.- SEGUIMIENTO DE LA DINÁMICA FORESTAL

Todos los años se realiza una evaluación de la UGF, según la escala y la intensidad de la gestión forestal, las condiciones del monte, el rendimiento de los productos forestales, la cadena de custodia y la propia gestión, con sus impactos sociales y ambientales.

La evaluación consiste en una revisión de un conjunto de indicadores que se detallan en una Ficha de Evaluación.

El contenido de la evaluación de cada UGF comportar estos indicadores:

- a) La tasa de aprovechamiento de todos los productos forestales.

- b) La tasa de crecimiento y regeneración y la cantidad y calidad de los recursos del monte.
- c) La composición y los cambios observados en los hábitats, la flora, la fauna y el suelo.
- d) La aparición de plagas y enfermedades.
- e) Los impactos ambientales y sociales de los aprovechamientos forestales y otras operaciones.
- f) Los costes, la productividad y la eficiencia de la gestión forestal.

7.- MEDIDAS AMBIENTALES PREVENTIVAS

7.1.- MEDIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS Y HÁBITATS

La identificación de especies de taxones de flora y fauna amenazadas, así como de los hábitats o muestras representativas de ecosistemas originales, se realiza, por un lado, considerando la legislación ambiental vigente, los planes de manejo de especies amenazadas en los catálogos asturianos de flora y fauna amenazada, los inventarios y cartografía de especies y espacios protegidos y la cartografía de hábitats de interés comunitario presentes en la Red Natura 2000.

A nivel de unidad de gestión, se realizan inventarios propios de especies de flora y fauna amenazada o de interés en el proceso de redacción del plan de gestión, especialmente en lo referente al diagnóstico de las características ambientales del documento de evaluación ambiental.

En el seguimiento de la gestión se consideran criterios de control de especies de fauna y flora amenazada en las auditorías internas del grupo de gestión.

Las superficies de la unidad de gestión con objetivo de restauración de ecosistemas forestales originales aparecen cartografiadas en el resumen del Plan de Gestión. Los hábitats con muestras representativas de ecosistemas originales aparecen cartografiados en el resumen del Plan de Gestión.

7.2.- ESPECIES AMENAZADAS

Plan de conservación de árboles, especies, entornos y paisajes singulares.

En lo referente a la conservación de paisajes singulares también se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para reducir el impacto paisajístico en la zona:

- Salvo circunstancias excepcionales (masas dañadas por incendios o daños climáticos), no podrán cortarse a hecho las masas de robles, hayas y bosques naturales de ribera, entendiendo como cortas "a hecho" las que impliquen eliminación de más del 90 % del volumen y del número inicial de árboles en pie. Las formas de corta en estos casos deberán ser cortas selectivas. En estas formaciones deberán sacarse de la zona de corta todos aquellos restos que superen los 10 centímetros de diámetro en punta delgada.
- Se dará especial atención a los factores que resulten críticos para la supervivencia de las especies en general, como, por ejemplo, dejar árboles muertos en pie para los píceos, o la presencia de pequeños arbustos productores de fruto carnoso como el madroño.
- Se respetarán escrupulosamente los planes de manejo de las especies amenazadas.
- En las obras que afecten a caminos ya existentes se procurará respetar los márgenes que dispongan de cierres tradicionales de mampostería.
- Se planificará el diseño y necesidad de creación de vías nuevas.
- Para evitar o minimizar los efectos sobre el paisaje, se deberán utilizar los viales preexistentes cuando técnicamente no sea aconsejable otra solución práctica

7.2.- MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL

Plan de protección de bosques de ribera y cauces fluviales.

Las formaciones de ribera existentes en el monte, coinciden con los se encuentran generalmente situados cerca de arroyos y regatos que discurren por el monte. Por el monte discurren diversos regatos que son de vital importancia. Estas formaciones tienen un gran valor a la hora de preservar el suelo de la erosión hídrica en los márgenes de dichos arroyos. En este apartado no se considerarán actuaciones especiales de protección de cauces, sino que bastará con no llevar a cabo labores ni construir obras que puedan hacer variar el curso natural de las aguas.

7.3.- MONTES CON ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN

El monte está catalogado como MUP, con lo que según la definición de Monte con alto valor de conservación del estándar español de gestión forestal para la certificación FSC, estaría dentro de esta categoría.

Pueden ser declarados de utilidad pública todos aquellos montes de propiedad o titularidad pública (pertenecientes al Estado, al Principado de Asturias, a las entidades locales y a otras entidades de derecho público) que cumplen alguno de los supuestos reseñados en el artículo 8 de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias.

Los supuestos del artículo 8 están relacionados con la protección del suelo frente a la erosión, la defensa de las cabeceras de las cuencas hidrográficas, la regulación del régimen hidrológico evitando aludes, riadas, inundaciones, la defensa contra desprendimientos de tierras o rocas o contra el viento, la protección de poblaciones, infraestructuras y cultivos, la conservación de la biodiversidad, la protección de flora y fauna o la preservación de la diversidad genética y también la producción maderera de alta calidad y el desarrollo rural.

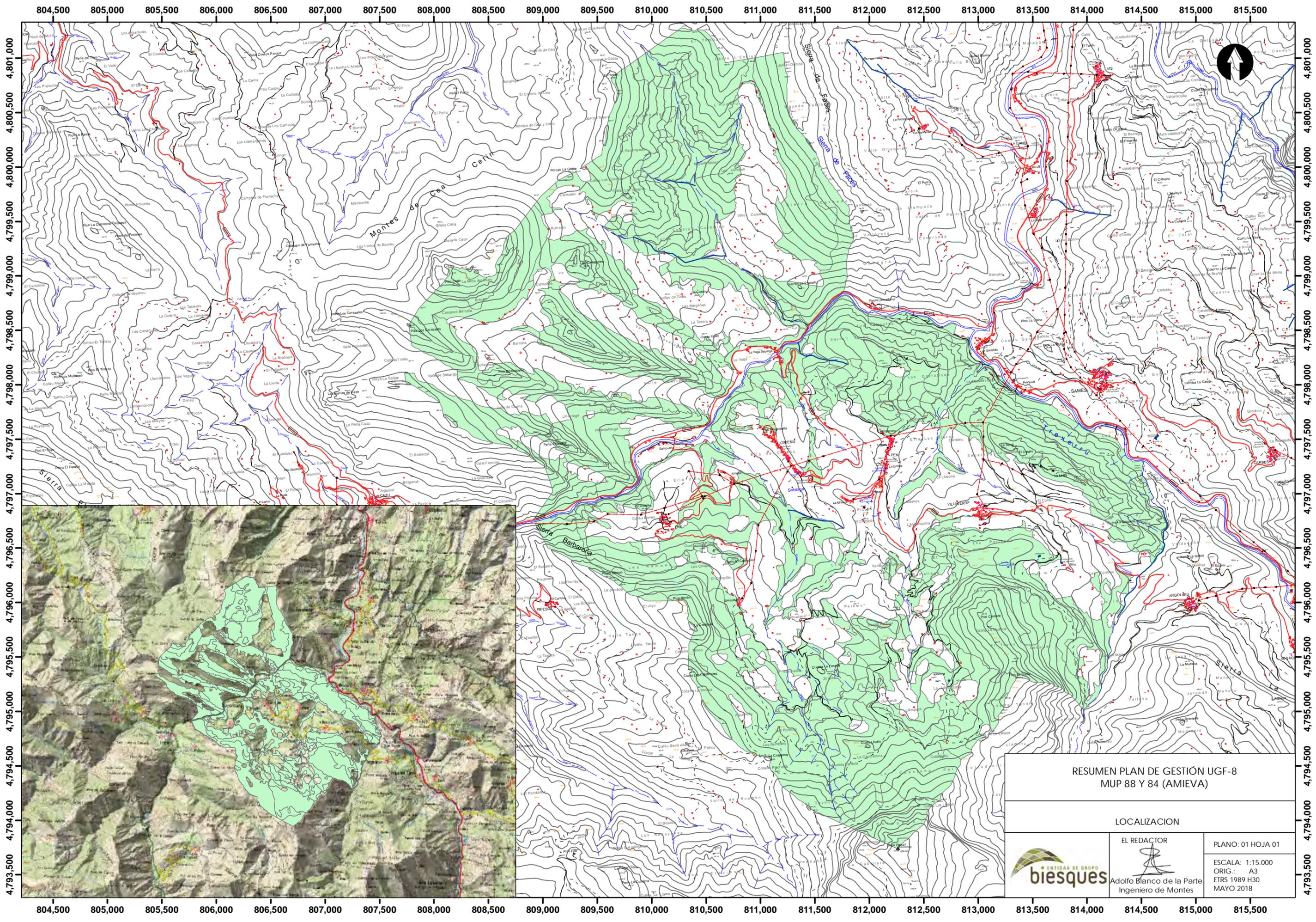
La superficie de MAVC se corresponde con la totalidad del monte.

8.- CARTOGRAFIA

PLANO 01: LOCALIZACIÓN

PLANO 02: SUPERFICIES CON OBJETIVO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ORIGINALES

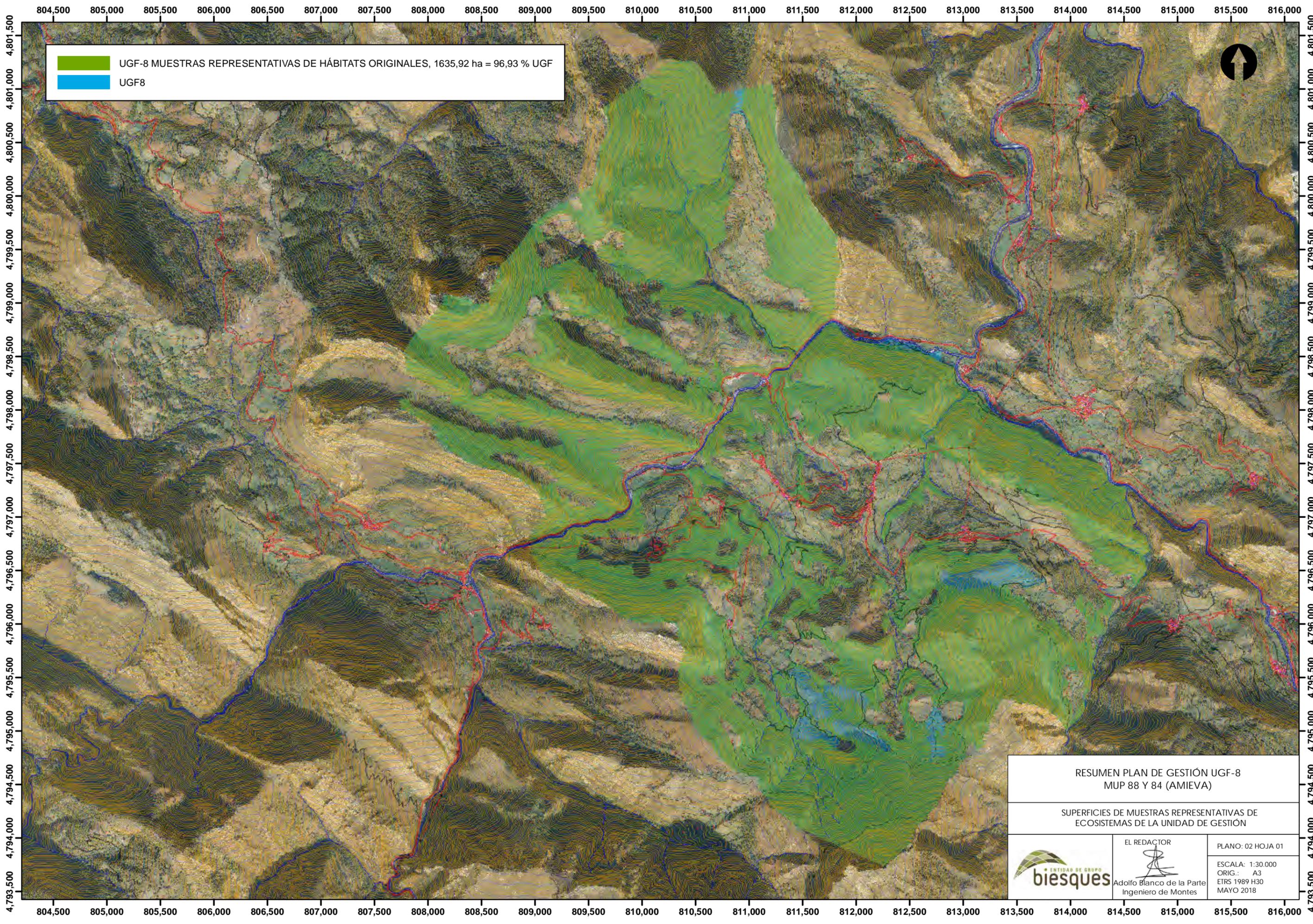
PLANO 03: SUPERFICIES DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE ECOSISTEMAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN



**RESUMEN PLAN DE GESTIÓN UGF-8
MUP 88 Y 84 (AMIEVA)**

LOCALIZACIÓN

 <p style="text-align: center;">EL REDACTOR Adolfo Blanco de la Parte Ingeniero de Montes</p>	<p>PLANO: 01 HOJA 01</p> <p>ESCALA: 1:15.000 ORIG.: A3 ETRS 1989 H30 MAYO 2018</p>
---	--



UGF-8 MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE HÁBITATS ORIGINALES, 1635,92 ha = 96,93 % UGF
UGF8

RESUMEN PLAN DE GESTIÓN UGF-8 MUP 88 Y 84 (AMIEVA)		
SUPERFICIES DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE ECOSISTEMAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN		
	EL REDACTOR  Adolfo Blanco de la Parte Ingeniero de Montes	PLANO: 02 HOJA 01
	ESCALA: 1:30.000 ORIG.: A3 ETRS 1989 H30 MAYO 2018	

804,500 805,000 805,500 806,000 806,500 807,000 807,500 808,000 808,500 809,000 809,500 810,000 810,500 811,000 811,500 812,000 812,500 813,000 813,500 814,000 814,500 815,000 815,500 816,000

4,801,000
4,800,500
4,800,000
4,799,500
4,799,000
4,798,500
4,798,000
4,797,500
4,797,000
4,796,500
4,796,000
4,795,500
4,795,000
4,794,500
4,794,000

4,801,000
4,800,500
4,800,000
4,799,500
4,799,000
4,798,500
4,798,000
4,797,500
4,797,000
4,796,500
4,796,000
4,795,500
4,795,000
4,794,500
4,794,000

	UGF-8 OBJ. RESTAURACION, 1635,92 ha = 96,93 % UGF
	UGF8



804,500 805,000 805,500 806,000 806,500 807,000 807,500 808,000 808,500 809,000 809,500 810,000 810,500 811,000 811,500 812,000 812,500 813,000 813,500 814,000 814,500 815,000 815,500 816,000

RESUMEN PLAN DE GESTIÓN UGF-8 MUP 88 Y 84 (AMIEVA)		
SUPERFICIES CON OBJETIVO DE RESTAURACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES ORIGINALES		
 ENTIDAD DE GRUPO	EL REDACTOR  Adolfo Blanco de la Parte Ingeniero de Montes	PLANO: 03 HOJA 01 ESCALA: 1:15.000 ORIG.: A3 ETRS 1989 H30 MAYO 2018